



TM-155/2024
Asunto: CIMTRA 6
Zapotlanejo, Jalisco a 05 febrero del año 2024

LIC. JÉSUS EMMANUEL LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

Aunado a un cordial saludo, hago de su conocimiento que, para el ejercicio fiscal 2022 así como en el mes de enero del año 2024, NO se ha contratado por parte del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la emisión de un dictamen para sus estados financieros.

No omitimos mencionar que la obligación de hacerlo es aplicable a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio, toda vez que no existe disposición legal, administrativa o contractual que obligue al municipio a dictaminar sus estados financieros ni por contador público externo, ni por Secretaría General u Órgano de Control Interno del propio Ayuntamiento y se aclara que el dictamen se refiere a los estados financieros anuales, por lo que no es procedente estar actualizando mensual o trimestralmente la información que corresponde, sino cada año.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

L.C.P. Luis Alberto García
Tesorero Municipal de Zapotlanejo, Jalisco

